

Capítulo 2. Aproximación histórica, demográfica y antropológica al Pueblo Gitano

José Francisco Caselles Pérez y Eduardo Romero Sánchez

Introducción¹

En el año 2025 se cumplirán 600 años de presencia de la población gitana en la Península ibérica. A pesar de ese largo tiempo de coexistencia, la mayoría de la población desconoce la identidad histórica y cultural del Pueblo Gitano. Lamentablemente y con demasiada frecuencia, entre las principales fuentes de “información” (más bien desinformación) suelen promoverse programas televisivos que cosifican las relaciones gitanas y sus expresiones familiares, de manera grotesca y sin escrúpulo, utilizado incluso a la infancia y deformando la identidad gitana hasta convertirla en objeto cómico de consumo. La Real Academia de la Lengua Española, tampoco se toma en serio las múltiples advertencias de las organizaciones gitanas y progitanas, manteniendo, entre las distintas acepciones que aparecen en el DRAE, una claramente peyorativa y peligrosa (al considerar a todo un pueblo como “trapacero”), y difundiéndola por todo el mundo.

A pesar de esos 600 años, el desconocimiento y desencuentro es grande, generándose incluso involuciones peligrosas. Podríamos plantearnos diversas preguntas, cuyas respuestas deberían surgir sin esfuerzo, si existiera una plena ciudadanía del Pueblo Gitano. Lamentablemente, pocas personas son capaces de responder a las mismas: ¿De dónde procede el Pueblo Gitano? ¿Qué motivó su salida de allí? ¿En qué siglo comenzó a suceder? ¿Cuándo y por dónde entraron a Europa? ¿Por qué el nombre de “Gitanos”? ¿Cómo se llama la lengua gitana y de qué tronco originario procede? ¿Cuándo entraron en la Península ibérica? ¿Qué fue la *Redada General de Gitanos*? ¿Cómo les afectó el nazismo? ¿Cuánta población gitana vive en Europa y España? ¿Conoces alguna organización gitana? ¿Algún

¹ Cuestiones de este capítulo, así como sociales relativas al Pueblo Gitano, se han venido tratando en Caselles (2005, 2006, 2008 y 2013ab).

libro o revista sobre temas gitanos? ¿Sabrías dibujar y colorear la bandera gitana? ¿Conoces algún otro símbolo: himno, saludo...? ¿Sabrías decir cuándo y por qué se celebra el Día internacional del Pueblo Gitano?... Es difícil amar lo que se desconoce.

1. Recorrido histórico, acción política y símbolos

El Pueblo Gitano (Pueblo *Rom*, que podríamos traducir como Pueblo de Mujeres y Hombres Libres) es originario de la zona del Punjab (del término persa *Panyab*, “Región de los cinco ríos”: *panj* -cinco- y *āb* -agua-), por donde transcurren cinco afluentes del Indo, territorio fronterizo entre el noroeste de la India y Pakistán. Destacaban dos grandes grupos: Sindhi y Dchat.

Lo más probable es que los primeros movimientos migratorios sucediesen a principios del siglo III, tras distintas invasiones (de los hunos, árabes y turcos) y la colonización persa de ese territorio. Como consecuencia de dicha colonización, muchos grupos del Punjab se trasladaron a Persia en busca de trabajo y una vida mejor (Kenrick, 1995). La entrada a Europa se realizó siglos más tarde, en torno al año 1000, principalmente a través del estrecho del Bósforo y de la ciudad de Constantinopla (actual Estambul).

El nombre de “*Gitanos*” surge durante su largo período de asentamiento en el suroeste de Grecia, en el Peloponeso (en Methoni, departamento de Messenia), donde existía una región muy fértil denominada *Egipto Menor*. “*Los viajeros europeos, al descubrir a los Romé, de tez morena, los denominaron ‘Egipcianos’, nombre que conservaron en Grecia, al igual que en otros países del mundo*” (Bereris y Gatzeli, 1994).

La presencia en España del Pueblo Gitano pronto cumplirá seis siglos. Atraído por la cultura árabe, entonces predominante en la Península ibérica, entraría a ésta por los Pirineos a principios del siglo XV. Entre 1417 y 1425, los documentos históricos permiten constatar la presencia de grupos gitanos en diversos lugares del Reino de Aragón. Se trataba de grupos importantes que, como en otros países europeos, se dirigían en peregrinación a los santuarios más conocidos de la época. El Camino de Santiago fue el cauce más utilizado por los primeros grupos llegados del resto de Europa, los cuales fueron estableciéndose en este nuevo territorio. Tras la caída de Constantinopla, en 1453, el flujo procedente de zonas orientales del Mediterráneo fue masivo. El fuerte crecimiento de grupos gitanos en la

Península sucedió hacia 1480. La acogida inicial fue buena e incluso hay constancia de que la familia real y la nobleza tomaron medidas para prevenir ofensas contra la población gitana, asegurando vida y propiedades.

Setenta años después de la llegada de las primeras familias, la situación cambió radicalmente. El estilo de vida y el nomadismo gitano no era entendido bien por la sociedad sedentaria. Su imagen comenzó a distorsionarse, surgiendo un progresivo y cada vez más profundo rechazo que hacía culpables a “*los gitanos*” de toda clase de desgracias. Dicha imagen dio pie al establecimiento de distintas medidas legales que llegarían hasta nuestros días. La unión de Castilla y Aragón con los Reyes Católicos, determinaría el inicio de una política de homogeneidad cultural y religiosa con graves consecuencias para los grupos étnicos minoritarios. La expulsión de judíos en 1492 y de mudéjares en 1502, afectó decisivamente a la población gitana. En 1499 se promulga la Primera Pragmática antigitana de nuestra historia, con el objetivo declarado de instar a la vida sedentaria, obligándoles a asentarse con oficios conocidos en las distintas poblaciones peninsulares o, de lo contrario, ser expulsados. Esta medida iría contra los hábitos gitanos más profundos. A pesar de ello, la mayoría optaron por permanecer. Durante los sucesivos reinados de los Austrias, y también de los Borbones a partir del siglo XVIII, la política de homogeneización cultural y discriminatoria contra el pueblo gitano fue la tónica dominante (B.O.C.G., 1999).

Un acontecimiento que requiere especial atención por el durísimo golpe que supuso contra el conjunto de familias gitanas, fue la “*Redada General de Gitanos*”, hito histórico de racismo, dictaminada por Fernando VI en 1749 y efectuada en la noche del 29 al 30 de julio. En torno a 14.000 personas gitanas fueron capturadas y apresadas durante años, separando hombres de mujeres, e internadas en las minas de Almadén y en los arsenales de Cartagena, Cádiz y el Ferrol, entre otros destinos (Gómez Alfaro, 1993). El profesor Liégeois (1987a: 127) destaca de este hecho que “*el principio mismo de una redada lo más completa posible suponía que se consideraba en bloque a toda la población gitana sospechosa de una presunta o supuesta conducta delictiva. Este gran acto de prevención es una prueba más de la negativa conceptualización en que se tiene a los Gitanos por el sólo hecho de llevar la vida que llevan y con independencia de todo acto delictivo concreto*”.

Durante la dictadura franquista, el pueblo gitano continuó siendo objeto de graves discriminaciones. Por ejemplo, el *Reglamento de la Guardia Civil* de 1943 señala que “*se vigilará escrupulosamente a los gitanos, cuidando mucho de reconocer todos los documentos que tengan, averiguar su modo de vida y cuanto conduzca a una idea exacta de sus movimientos y ocupaciones*”. En esta etapa se les consideró potenciales delincuentes y simples objetos del paisaje folclórico. Desde la Pragmática de los Reyes Católicos fueron desarrolladas alrededor de 250 disposiciones antigitanas. El desprecio a su condición de pueblo y costumbres ha sido la tónica general durante siglos. Por su parte, ha venido demostrando su capacidad de supervivencia y su empeño en preservar su identidad y su cultura. Es a partir de la Constitución Española (1978), especialmente ya en el siglo XXI, cuando empiezan a percibirse algunos avances, a veces inestables. Sintetizamos algunas de las principales medidas y acontecimientos acaecidos en España²:

1417-1425: Llegan a España las primeras familias gitanas.

1499: Pragmática de los Reyes Católicos ordenando la expulsión de quienes no tomen domicilio fijo y sirvan a los amos de la tierra.

1539: Se condena a pena de galeras a todos los gitanos varones sin excepción entre los veinte y los cincuenta años.

1611: Pragmática de Felipe III, fijando la labranza de la tierra como oficio obligado y único para los gitanos.

1619: Cédula de Felipe III, decretando la expulsión de los gitanos “*so pena de muerte*”.

1633: Pragmática de Felipe IV, prohibiendo el uso de su lengua y traje.

1722: Una llamada “*Junta de Gitanos*” aconseja al Papa suprimir a los Gitanos el beneficio de la inmunidad eclesiástica, norma universal entonces.

1749: En la noche del 29 al 30 de julio, Fernando VI ordena una *Redada General*. Cumpliendo instrucciones secretas, el ejército detiene y encarcela en una sola noche a diez o doce mil gitanas y gitanos. El 12 de agosto se hace una redada complementaria.

² Para profundizar en la intensa dimensión histórica, vid., por ejemplo, Aguirre (2006); Asociación Nacional Presencia Gitana (1991); Borrow (1979); De Vaux de Foletier (1977); Fraser (2005); Gómez Alfaro (1993, 2009 y 2010); Leblon (1987); Liégeois (1987a y 2019); Motos (2009); Peñafiel (2009); Sánchez Ortega (1977ab, 1988 y 2009). Para un acercamiento histórico de carácter didáctico, respecto a la Región de Murcia y demás comunidades autónomas, puede consultarse Salinas (2003).

1783: Pragmática de Carlos III, reconociendo por vez primera la libertad de oficio y domicilio de los “*antes mal llamados Gitanos*”, anulando así su identidad.

1933: Las Cortes de la II República aprueban la *Ley de Vagos y Maleantes*, aplicada de modo arbitrario y abusivo a los Gitanos.

1937: En plena guerra civil se redacta un proyecto de Código Penal, cuyo artículo 2º prevé la pena de reclusión mayor para quienes casen con “*individuos de raza inferior*”. /En el cuartel general de las fuerzas rebeldes, en Burgos, se redacta un anteproyecto de ley de expulsión de judíos y gitanos.

1941: Se decreta la obligatoriedad exclusiva del castellano. El romanó es considerado jerga delincuente.

1942-1977: Se reforma la ordenanza de la Guardia Civil, encomendando al Instituto la vigilancia, control y represión de los gitanos. /El artículo 30 de la normativa de régimen interno de la Dirección General de Seguridad (Ministerio de la Gobernación), presume delincuencia a quienes carezcan de domicilio fijo. /La *Ley de Peligrosidad Social* apunta de modo específico a los gitanos.

1978: El parlamento abroga, en agosto, los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza reformada de la Guardia Civil, por antigitanos. /El 6 de diciembre, el pueblo ratifica la Constitución en referéndum, que deroga toda la legislación antigitana y reconoce, por vez primera en la historia, la igualdad ante la ley y la plena ciudadanía de los Gitanos, al convertir en delito constitucional la discriminación racial.

1980: Las ordenanzas municipales de las ciudades de más de cincuenta mil habitantes prohíben la venta ambulante. Miles de familias gitanas ven proscrito su trabajo sin alternativa, son frecuentemente hostigadas y se les requisa la mercancía.

1989: Surge el *Programa de Desarrollo Gitano* y sus Planes de Desarrollo Gitano a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

Años 90: Distintas ordenanzas municipales del Estado prohíben la mendicidad y la ocupación indebida de espacios públicos, llevando a situaciones extremas a muchas familias gitanas que subsistían gracias a ella.

1999: *Manifiesto del Defensor del Pueblo de España y los Comisionados parlamentarios autonómicos, en apoyo de los Derechos del Pueblo Gitano*. Supuso

un paso importante hacia la Reparación Histórica del Pueblo Gitano (Asociación Nacional Presencia Gitana, 1999).

2005: Se crea el Consejo Estatal del Pueblo Gitano (*Real Decreto 891/2005*).

2007: Se crea el Instituto de Cultura Gitana (vid. Fernández Jiménez, 2009).

2008: Surge el *Manifiesto de Mujeres Gitanas* (vid. p. e., Da Fonseca, 2009).

2010: II Cumbre Europea sobre Población Romá (Córdoba, 8 y 9 de abril). Surge el *Plan de Acción para el desarrollo de la población gitana 2010-2012* (Gobierno de España, 2010).

2011: I Congreso Mundial de Mujeres Gitanas (Granada, 23-25 de octubre).

2012: Se aprueba la *Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana en España 2012-2020* (Gobierno de España, 2012), de la que se derivarían sus correspondientes Planes Operativos, los Informes de Progreso y de Planificación, y los Informes de Seguimiento.

2019: El 22 de marzo, el Ayuntamiento de Madrid celebró un Acto institucional de Reparación del Pueblo Gitano y de petición de perdón por la injusticia histórica iniciada hace 520 años, como consecuencia de la Pragmática de los Reyes Católicos firmada en Madrid el 4 de marzo de 1499³.

Señalar que otros planes más generales también han atendido necesidades de la población gitana en los últimos años (*Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social* -PNAIN-), así como otros generales o específicos a nivel regional o municipal. Cabe destacar que muchos de los logros alcanzados en los últimos años se deben, sin duda, al compromiso y encomiable labor que durante décadas han venido realizando organizaciones gitanas y progitanas, en su quehacer diario y reivindicativo⁴. Por ejemplo: Asociación de

³ Para diversa documentación (textos y vídeo) sobre el Acto, especialmente la alocución de la Alcaldesa, Dña. Manuela Carmena Castrillo, vid. Asociación Nacional Presencia Gitana (consultado el 13.05.2019): <http://www.presenciagitana.org/index.html>.

⁴ Para un acercamiento a las principales organizaciones de ámbito estatal: Asociación de Enseñantes con Gitanos (www.aecgit.pangea.org), Asociación Nacional Presencia Gitana (<http://www.presenciagitana.org/>), Fundación Secretariado Gitano (<http://www.gitanos.org/>), Instituto de Cultura Gitana (<http://www.institutoculturagitana.es/inicio.php>), Unión Romani (<http://www.unionromani.org/>). Además de sus abundantes publicaciones, destacan sus revistas: *Revista de Enseñantes con Gitanos*; *Gitanos, Pensamiento y Cultura*; *Cuadernos Gitanos*; o *Tchatchipen*; *Nevipens Romani*.

Enseñantes con Gitanos (2005), Asociación Nacional Presencia Gitana (2009), Santiago Fernández -FSG- (2009), Vera -Cáritas- (2009); también gracias al buen trabajo profesional que, desde la Administración y diversas entidades, realizan personas sensibles (vid. p. e., Linares, 2006; Navarro, 2009).

Respecto a la Región de Murcia, señalar que el 24 de julio de 1471 llegó a Murcia la primera familia gitana, la del Conde Jacobo. Pocos años después, el 5 de enero de 1479, llegaría la familia del Duque Pablo. Es precisamente la fecha de llegada de la primera familia, la que motivó recientemente que se instaurara el 24 de julio como *Día Regional del Pueblo Gitano* en la Región de Murcia.

1.1. Políticas aplicadas

Una tipología que analiza muy bien las políticas aplicadas al Pueblo Gitano durante su expansión europea es la desarrollada por Liégeois (1987ab, 1998, 2000 y 2004). Advierte que, aunque mantiene cierta cronología, llegan a producirse solapamientos. Por ejemplo, la voluntad de asimilar nunca ha reducido el deseo de excluir. En el presente se apela a la integración, pero se practica frecuentemente la exclusión. Discurso y práctica no siempre coinciden (Caselles, 2005). Sintetizamos la tipología de Liégeois:

Políticas de exclusión: especialmente por la desaparición *geográfica*, destierro o expulsión fuera del territorio de un reino o estado (recientemente en Italia, Francia...); otras veces se trataba de una desaparición *física*, como la que sufrieron las familias romaníes europeas bajo el régimen nazi, reconociéndose el exterminio de más de 500.000 personas (algunas fuentes hablan de 1.200.000).

Políticas de reclusión: el deseo de la desaparición *geográfica* con el destierro se transforma ahora en algo deseado *socialmente* mediante el encierro y el desbaratamiento del grupo y las familias, acompañado de una utilización de la fuerza de trabajo de la comunidad rom (envío a galeras y a las colonias que había que poblar, la deportación, la esclavitud). Recordemos la *Gran Redada* de 1749 en España, o los siglos de esclavitud en Rumania.

Políticas de inclusión: mediante la asimilación del Rom por su entorno. La desaparición es en este caso cultural, considerándosele como un marginado que plantea problemas sociales y al que se le controla; ya no se le rechaza, sino que se le asimila. Se prohíben la lengua, el vestido, los trabajos tradicionales, la itinerancia, las expresiones culturales. Acopladas a una

gestión tecnocrática de la sociedad y al desarrollo de ideas humanistas, estas políticas han tenido especial auge durante la segunda mitad del siglo XX. La política y práctica educativa se convirtió, la mayoría de las veces, en un instrumento al servicio del modelo asimilacionista.

Periodo de indecisión: se cae en la cuenta de que las políticas citadas no desembocan en los efectos previstos; se percibe que la situación se va deteriorando, así que se cae en la indecisión y surgen dudas. Esto generó una situación que podría valorarse positivamente. La indecisión y el cuestionamiento conducen a ideas nuevas y a la flexibilización de las prácticas.

Periodo de innovación: desde las nuevas oportunidades que se han venido posibilitando, es incumbencia y responsabilidad de todas las personas y grupos implicados (políticos, administrativos, asociativos...), tanto Romá como no Romá, proceder de forma innovadora, dando respuestas adaptadas y socialmente integradoras, justas, útiles, respetuosas, dignificantes y pacificadoras. Alentando un modelo de interculturalidad acorde con los Derechos Humanos.

El hecho de que se trate de un Pueblo disperso, extendido por todo el mundo, que no se ajusta a la idea habitual de nación (por el sólo hecho de no disponer ni reivindicar un territorio propio -aunque sí manteniendo los demás elementos de identidad: historia, lengua, patrimonio cultural, etc.-) ha generado históricamente la prolongada negación de sus derechos y su frecuente persecución y discriminación. Es muy importante entender y reconocer la base multiestatal del Pueblo Gitano. No es de extrañar que para algunas figuras destacadas, como el fallecido Nobel Günter Grass: “*los gitanos son los verdaderos europeos*”⁵. En España, el proceso de sedentarización generalizado de la población gitana, especialmente a partir de los años 60, no se ha correspondido con la normalización de las relaciones sociales pertinentes. Esa deseada normalización es todavía menor en los recientes grupos romà procedentes del Este de Europa, quienes “*sufren triple discriminación*” (pobres, extranjeros y gitanos)⁶. Necesariamente, el camino a

⁵ *La Vanguardia*, 31 de marzo de 2004, p. 56.

⁶ Así lo destacó en las III Jornadas “*Romipen*” (*Gitanidad*), en Valencia, Joaquín López Bustamante, (vid. *Nevipens Romani*, 435, 16-30.06.07, p. 6).

seguir requiere el desarrollo pleno de la *interculturalidad*, con todo lo que significa y en todas las dimensiones.

1.2. Aspectos simbólicos⁷

Empatía, noviolencia y creatividad, son las tres cualidades que el irenólogo Galtung (1996) destacó del Pueblo Gitano, reconociéndole potencialmente como un magnífico mediador por la paz a nivel internacional. El Pueblo gitano jamás ha hecho la guerra (a pesar de que ha sufrido cruelmente muchas). Es habitante de todo el mundo. Está unido por una lengua indoeuropea derivada del sánscrito (el romamó), y por una historia y patrimonio cultural. Ha mantenido una relación biofílica con la naturaleza. Paz y biofilia, dos valores fundamentales que protegen la vida del Planeta y a la Humanidad.

La identidad gitana es variada y compleja y, como todas, en permanente evolución. Toma y deja, adapta, comparte. En su rica dinámica cultural destacan diversas dimensiones (Salinas, 2003): el concepto de viaje, la familia y organización social, los oficios y organización económica, la lengua, la tradición, el derecho y la ley gitana, la espiritualidad y los valores, el arte.

El 8 de abril de 1971, en Londres, tras una semana de trabajo, se clausuró el *I Congreso Mundial Gitano*, acordándose:

* Institucionalizar la bandera gitana, formada por dos franjas horizontales del mismo ancho: la de abajo verde (los campos, su lecho, valores terrenales); la de arriba azul (el cielo, su techo, valores espirituales); en el centro una rueda de carro roja con 16 radios (el eterno movimiento, el *viaje* de gitanas y gitanos que pretende hacerse de forma pacífica, y un guiño a su origen, la India).

⁷ Entre las publicaciones existentes en castellano que tratan la identidad cultural del Pueblo Gitano, destacan las de carácter antropológico de San Román (1976 y 1997). Otras han sido elaboradas desde la propia vivencia gitana (Ramírez Heredia, 1972, 1994 y 2005); otras, desde una perspectiva sociológica e internacional (Liégeois, 1987a y 2019); otras profundizan en algún aspecto como el relativo a la situación de la mujer (Abajo y Carrasco, 2004; Abajo, Arribas, Calvo et al., 2019; Esparcia, 2009; FSG, 2003; Wang, 1990), o el educativo (Abajo, 1997; Liégeois, 1998), o sociolingüístico (Jiménez, 2009), o jurídico (Fernández Torres, 2008 y 2009), o en relación a su vulnerabilidad social (Laparra, 2007), o desde la perspectiva de la resistencia (Agüero y Jiménez, 2019); otras han sido elaboradas con un marcado carácter didáctico (Salinas, 2003 y 2008); con frecuencia se publican obras singulares que muestran la rica aportación gitana a la cultura y al arte (sirva de ejemplo, entre otras muchas, Ortega, 2017).

- * Solicitar a las Naciones Unidas el reconocimiento de su condición de Pueblo (lo que sucedió en febrero de 1979)⁸.
- * Crear una comisión de trabajo para estandarizar el Romanó.
- * Institucionalizar el himno "*Gelem, Gelem*" ("*Anduve, Anduve*"), en recuerdo de las víctimas gitanas del exterminio nazi.

Desde entonces, cada 8 de abril se celebra el *Día Internacional del Pueblo Gitano*. Entre sus actos suele destacar la *Ceremonia del Río*, en la que las mujeres arrojan pétalos al agua y los hombres encienden velas, en recuerdo de los siglos de itinerancia y, al igual que el himno, en memoria de las víctimas del holocausto nazi. Día para reafirmar la identidad de un Pueblo extendido por toda la Tierra, que enriquece a la Humanidad entera. *Sastipen thaj Mestipen* ("*Salud y Libertad*") se formalizaría como saludo gitano⁹.

2. Demografía

Diversas fuentes han venido indicando que en Europa viven aproximadamente unos 12 millones de Romé o Sinté¹⁰. Según Liégeois (1998: 34), España sería el segundo país con mayor población gitana de la Unión Europea, por debajo de Rumania y seguido de Bulgaria. Estos dos últimos países se incorporaron a la UE en 2007, propiciando el flujo migratorio de muchas de sus familias gitanas hacia otros países de la UE, buscando mejorar sus condiciones de vida. En el cuadro 1 sintetizamos los datos relativos a Europa.

8 Posteriormente, las reivindicaciones del la Unión Romaní Internacional, presentadas en su ponencia "Perspectivas para una mejora del Estatuto del Pueblo Rom como minoría nacional con base multiestatal en el marco de la CSCE", en Helsinki, en 1992, insistiendo en la necesidad del "reconocimiento y reforzamiento del estatuto legal y político de los Romanés en Europa", no tenían réplica: "El hecho de que el Pueblo Romanó, como comunidad que vive dispersa, no se ajuste a la idea habitual de nación, ha contribuido a la prolongada negación de sus derechos y ha constituido, en gran medida, el motivo de la persecución y discriminación de que se le ha hecho objeto".

9 Pronunciado *sastipén tay mestipén*. Mientras no se indique algún signo de acentuación, las palabras en romanó son agudas.

10 El Acta Resumen de la Audiencia sobre la situación de los Gitanos e Itinerantes en la Comunidad Europea (Bruselas, 19.05.1991) ya decía que "en la actualidad viven en Europa 12 millones de Romé y Sinté". Interface, 7, 15.

Cuadro 1. Población gitana en Europa¹¹

País miembro Unión Europea	Población total país (2009)	Estimaciones mínimas	Estimaciones máximas	Medias	% población (a partir de las medias)
Alemania	82400996	70000 (110000)	140000 (130000)	105000	0,13
Austria	8205533	20000 (20000)	30000 (25000)	25000	0,30
Bélgica	10414336	20000 (10000)	40000 (15000)	30000	0,29
Bulgaria	7262675	700000 (700000)	800000 (800000)	750000	10,33
Chipre	792604	1000 (500)	1500 (1000)	1250	0,16
Dinamarca	5484723	1000 (1500)	10000 (2000)	5500	0,10
Eslovenia	2007711	7000 (8000)	10000 (10000)	8500	0,42
España	46157822	650000 (850000)	800000 (1000000)	725000	1,57
Estonia	1307605	1000 (1000)	1500 (1500)	1250	0,10
Finlandia	5244749	10000 (7000)	12000 (9000)	11000	0,21
Francia	64057790	300000 (280000)	500000 (340000)	400000	0,62
Grecia	10722816	180000 (160000)	350000 (20000)	265000	2,47
Hungría	9930915	400000 (550000)	1000000 (600000)	700000	7,05
Irlanda	4156119	32000 (22000)	43000 (28000)	37500	0,90
Italia	59619290	110000 (90000)	170000 (110000)	140000	0,23
Letonia	2 245423	13000 (2000)	16000 (3500)	14500	0,65

¹¹ Comisión Europea (2011) (consultado el 17.03.2019 en: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-11-400_es.htm). Entre paréntesis, y cursiva se indican los datos de Liégeois (1998: 34). Señalar que el documento de la Comisión Europea recoge también datos sobre el conjunto de países del Continente europeo, entre los que destacan las poblaciones gitanas medias de Turquía (2500000), Rusia (825000), Serbia (600000) o Macedonia (197750), suponiendo un % poblacional del 3,83%, 0,59%, 8,18% y 9,59%, respectivamente.

Cuadro 1. Población gitana en Europa (continuación)

País miembro Unión Europea	Población total país (2009)	Estimaciones mínimas	Estimaciones máximas	Medias	% población (a partir de las medias)
Lituania	3565205	2000 (3000)	4000 (4000)	3000	0,08
Luxemburgo	486006	100 (100)	500 (150)	300	0,06
Malta	403532	0 -	0 -	0	0,00
Países Bajos	16645313	32000 (35000)	48000 (40000)	40000	0,24
Polonia	38 500696	15000 (40000)	60000 (50000)	37500	0,10
Portugal	10676910	40000 (40000)	70000 (50000)	55000	0,52
Reino Unido	60943912	150000 (90000)	300000 (120000)	225000	0,37
Rep. Checa	10220911	150000 (250000)	250000 (300000)	200000	1,96
Rep. Eslovaca	5455407	400000 (480000)	600000 (520000)	500000	9,17
Rumanía	22246862	1200000 (1800000)	2500000 (2500000)	1850000	8,32
Suecia	9276509	35000 (15000)	50000 (20000)	42500	0,46
Total UE	457686251	4539100	7806500	6172800	1,73
Total Europa (Continente)	738087307	6395100 (7200000)	16118700 (8700000)	11256900	1,68

Fuente: Cifras extraídas por la Comisión Europea (2011) de un documento de la división de Gitanos del Consejo de Europa (*entre paréntesis los datos de Liégeois, 1998*)

Es difícil determinar la población gitana de un país. En España, el baile de cifras según el estudio que se consulte, así lo demuestra. El cuadro 2 recoge algunas de las cifras aparecidas en los últimos años. Destacaríamos el estudio elaborado por la Fundación FOESSA (2008), que estima la población gitana española en 970.000, representando el 2,1% del total.

Cuadro 2. Población gitana española según diversas fuentes

Fuente	Población gitana
Congreso Mundial de Ginebra de 1978	200.000 / 500.000
ASGG (en BOCG, 1999)	650.000
Unión Romani	700.000
II Cumbre Europea, Córdoba 2010	700.000 (1,6 % del total)
Asociación Nacional Presencia Gitana	1.000.000
Jean Pierre Liégeois (1998)	850.000 / 1.000.000
VI Informe FOESSA (2008)	970.000 (2,1 % del total)
CIS (2011)	600.000 / 970.000
Comisión Europea (2011)	650.000 / 800.000

Fuente: indicadas en el cuadro

Por comunidades autónomas, es en Andalucía donde reside la mayoría de la población gitana española, seguido de Madrid, Cataluña, Valencia, Castilla-La Mancha y Murcia (cuadro 3)

Cuadro 3. Población gitana por autonomía (porcentaje total según FSGG, 1999)

Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
43,35	2,89	0,76	0,86	0,14	0,64
Castilla y León	Cas-La Mancha	Cataluña	Ceuta y Melilla	Extremadura	Galicia
4,49	5,32	8,39	0,32	1,79	2,18
La Rioja	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	Valencia
1,17	9,37	5,23	0,94	1,85	8,32

Fuente: FSGG (BOCG, 1999)

Respecto a la población gitana procedente del Este de Europa, destacar el estudio EQUAL centrado en una parte del arco mediterráneo (ASPROSOCU, 2009; Martínez Ibars, 2008), donde se señalan datos importantes (cuadro 4).

Cuadro 4. Estimación población rom del Este en el arco mediterráneo (2008)

Cataluña	Reg. Murcia	Prov. Sevilla	Pro. Valencia	Total
1100	1500	1200/2000	2100/2500	5900/7100

Fuente: ASPROSOCU, 2009; Martínez Ibars, 2008

En lo que respecta a la Región de Murcia, los datos disponibles también fluctúan según fuente y momento, tal como reflejamos en el cuadro 5 (Caselles, 2013b: 270, actualizada). Afortunadamente no existen censos; la información suele extraerse principalmente de los estudios sobre vivienda.

Cuadro 5. Población gitana autóctona en la R. M. según diversas fuentes

Fuente	Estimación
Vázquez (1981)	10.370
Bernal (1989)	7.936
ASGG (en BOCG, 1999)	33.006
Montes et al. (2000)	13.800
Delegación FSG en la R.M (Salmerón, 2009)	12.463 (estimación mínima)
Delegación FSG en la R.M. (2015)	30.074

Fuente: indicadas en cuadro

Cuadro 6. Población Gitana en la Región de Murcia

Localidad	Viviendas de población gitana	Personas gitanas estimadas	Padrón de habitantes 2015	%
Murcia	2204	12768	439889	2,9
Cartagena	972	4910	216301	2,3
Lorca	573	3891	91714	4,2
Alcantarilla	355	2178	41021	5,3
Águilas	274	1096	34772	3,2
San Pedro del Pinatar	145	725	24339	3,0
San Javier	102	495	31915	1,6
Cieza	115	462	35115	1,3
Totana	96	460	30916	1,5
Mazarrón	77	385	32150	1,2
Puerto Lumbreras	70	310	14694	2,1
La Unión	59	295	19572	1,5
Archena	71	284	18559	1,5
Las Torres de Cotillas	70	280	21399	1,3
Jumilla	58	258	25484	1,0
Calasparra	41	205	10423	2,0
Fuente-Álamo	45	201	16284	1,2
Alguazas	45	170	9544	1,8
Mula	27	135	16805	0,8
Alhama	32	128	21351	0,6
Ceutí	20	100	11227	0,9
Abarán	19	89	13179	0,7
Los Alcázares	16	80	15605	0,5
Lorquí	12	72	7020	1,0
Yecla	13	52	34100	0,2
Molina de Segura	9	45	69331	0,1
TOTAL	5520	30074	1302709 (+164514) (1467223 total RM)	2,3 (2,1)

Fuente: FSG, 2015

Para una aproximación al número de población gitana y sus viviendas por municipio, recalculamos la información facilitada desde la Delegación

territorial de la Fundación Secretariado Gitano¹² (cuadro 6); indicamos los municipios según orden decreciente de población gitana.

Destaca la coincidencia porcentual de población gitana respecto al conjunto de la población regional con el indicado por Laparra a nivel nacional en 2008 (Fundación FOESSA, 2008), esto es: 2,3 y 2,1 respectivamente. Respecto a la evolución porcentual según municipios, destacar que Alcantarilla y Lorca ocuparían actualmente el primer y segundo lugar, siendo por ejemplo en 1989 San Pedro del Pinatar y Mazarrón los dos primeros, con porcentajes del 5,9% y 5,0% respectivamente (Bernal, 1989: 13).

Señalar, por último, que la relación comparativa entre demografía y exclusión social en la población gitana suele ser muy significativa. Los datos sobre las diversas dimensiones (ingresos económicos, trabajo, vivienda, educación, salud, etc.), son reveladores. Por ejemplo, contrasta alarmantemente la infrarrepresentación en el acceso a los estudios medios y superiores (Caselles, 2008 y 2013a; Salinas, 2009; en concreto y en el mejor de los casos, respecto a los estudios superiores alcanza el 0,3% del total del alumnado universitario -vid. Gobierno de España, 2012; Laparra, 2011-), frente a la sobrerrepresentación de las mujeres gitanas reclusas (llegando a suponer en torno al 25% del total de mujeres reclusas en España -vid. Equipo Barañí, 2001-); en ambos casos lo lógico sería en torno al 2%. Destaca especialmente lo altamente significativo que resulta el nivel educativo en relación a su vulnerabilidad social, desvelando con toda su crudeza la “violencia estructural” existente, la cual impide que un ser humano se desarrolle en sus capacidades. Todo ello, en gran medida, es resultado de una historia compleja que debe reconciliarse y que exigiría 3R, a decir de Galtung (1998): reconstrucción, reconciliación, resolución. Resulta socialmente perverso “atribuir a ‘la víctima’ la exclusiva responsabilidad de su situación” (Caselles, 2008: 231). En el ámbito jurídico-penal, incluiríamos también la exclusiva atribución de responsabilidad de los delitos personales, que con frecuencia son resultado de un sistema deficitario e incluso

¹² Datos facilitados por la Delegación de la Fundación Secretariado Gitano en la Región de Murcia, recopilados a partir de los Servicios Sociales de zona y agentes clave para su Estudio de Vivienda 2015. No se indicaron datos de presencia gitana respecto a los siguientes municipios: Abanilla, Albudeite, Aledo, Beniel, Blanca, Bullas, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Fortuna, Librilla, Moratalla, Ojós, Pliego, Ricote, Santomera, Torre-Pacheco, Ulea y Villanueva del Segura.

“opresor”, como podremos intuir más adelante, durante la lectura de los textos jurídicos de Fernández Torres y Vicente.

3. Reflexiones éticas para un nuevo modelo intercultural

En los últimos años se está hablando y escribiendo mucho sobre educación e interculturalidad, pero es difícil encontrar una crítica seria a los modelos educativos que se proponen, ignorando que no todos son iguales ni tienen las mismas implicaciones y consecuencias socioeducativas. El discurso pedagógico y la intervención educativa, de lo que se ha dado en llamar educación intercultural, y que se ha venido haciendo hasta ahora, no ha dado los resultados esperados en términos de respeto y de convivencia. No se ha sabido o no se ha podido hacer frente a un solapado racismo cultural que se traduce en un rechazo a la persona del diferente cultural. No son las culturas las que “incomodan”, sino las personas que viven y se expresan en esas culturas.

Hay una perversa corriente de pensamiento, que está avanzando peligrosamente en los últimos años en Europa, y que atribuye todos los males posibles a la presencia en nuestras sociedades de minorías o grupos de distinto origen cultural: negativa a integrarse, inseguridad ciudadana, pérdida de empleo y bienestar... Se tiende a olvidar que los problemas de las minorías étnicas y culturales son, casi siempre, fruto de las condiciones de las sociedades en las que viven, más que de las formas culturales de origen. La confluencia de los diversos grupos en la sociedad (gitano, mayoritario, inmigrante...) no ha creado el problema de la identidad, sólo obliga a preguntarnos quiénes somos y cuáles son nuestras señas culturales. En palabras de Ortega y Romero (2019: 70) “El miedo a que los ‘otros’ diluyan nuestra identidad cultural, el peligro de que nuestra sociedad se convierta en una amalgama sin referentes éticos seguros, no es sino una forma larvada de etnocentrismo y está en la base del rechazo al diferente cultural”. El recelo identitario no es sólo de la cultura paya hacia la gitana sino también de la gitana hacia la paya. Quizás haya que explicar este encapsulamiento cultural en tantos años de opresión y de maltrato que ha padecido el pueblo gitano. La consecuencia directa es que, con frecuencia, se vive pensando la falacia de que se pertenece a una cultura inalterable, no sujeta a los múltiples cambios y aportaciones que conlleva la sociedad

global. Sin embargo, la identidad cultural única y estable es un mito creado para la defensa de intereses políticos y económicos de determinados grupos de poder, ajenos a los intereses de la ciudadanía.

Es muy posible que haya que buscar el origen de este fracaso en un enfoque reduccionista y engañoso de partida que ha falseado la realidad, propiciado la asimilación del “diferente cultural” y ocultado las graves contradicciones existentes. En este modelo de educación intercultural ha prevalecido un cognitivismo propio de un idealismo kantiano que se ha preocupado más de remarcar las diferencias culturales que de dar una respuesta sincera a la persona misma del diferente cultural. Desde un punto de vista ontológico y metafísico, yo soy yo y tú eres tú. Somos seres diferentes. Pero la diferencia, de la que tanto se habla ahora, siempre acaba, de una manera u otra, convirtiéndose en in-diferencia. Normalmente las apologías de las diferencias separan más que unen. Por eso, la palabra clave aquí, ya no es “di-ferencia” sino “de-ferencia”. La ética es deferencia. Ser ético es no ser indiferente. Hacerle ver, a quien tengo delante, que es importante para mí, que su posible sufrimiento me importa. Que soy sensible a su situación y no soy indiferente a lo que a él o a ella pueda sucederle.

La carencia más grave de la ética kantiana, que ha estado y está en la base de todas estas propuestas educativas, es que sólo contempla la perspectiva abstracta de lo universal y de lo absoluto. Esto nos ha conducido a entender al Pueblo Gitano de una manera abstracta, sin historia ni contexto, como si la realidad que le afecta fuese producto de la naturaleza, de fuerzas invisibles, como algo dado y producido por azar, y no causada por razones socio-políticas.

Este modelo sesgado de educación intercultural ha partido de un prejuicio pedagógico equivocado. Una idea, según la cual, el mejor modo de garantizar la convivencia entre los diferentes modos de vida que representan las diferentes culturas en una sociedad es únicamente a través del conocimiento de las tradiciones, las costumbres, la lengua y la religión. Sin embargo, el conocimiento por sí solo, no mejora necesariamente la comprensión del *otro*, ni la relación con las demás personas. Nos fijamos en las diferencias culturales, pero hemos olvidado al ser humano concreto.

Hablamos de exclusión, pero no de *excluidos*; hablamos de inmigración, pero no de *inmigrantes*; hablamos de grupo mayoritario, pero no de sus *miembros*;

hablamos de pueblo gitano, pero no de *gitanos*. Nos resulta más cómodo interesarnos por la cultura, y menos por la *persona* que hay detrás de esa cultura. La cultura no pide trabajo y casa; no pide condiciones dignas de vida. La gitana o gitano concreto, cuando lo necesita, sí lo hace. Sin descubrir la historia de vida que hay detrás de cada persona se hace imposible la integración y la acogida del *otro* y, en consecuencia, se hace imposible la educación compartida.

Por tanto, es una tarea urgente el comenzar a desmontar este discurso idealista que envuelve la educación intercultural. De no ser así, estaremos implementando supuestas estrategias de integración que sólo consiguen perpetuar una praxis que divide y enfrenta a los llamados de “fuera” y a los de “dentro”. Desde esta posición intelectual podría olvidarse que el objetivo es buscar una sociedad integrada, y esta pasa, tanto por “conocer” las diferencias de los *otros*, como por *reconocer, aceptar y acoger al otro* en la realidad de su existencia concreta.

Este otro modo de abordar el tema de la interculturalidad parte de la *exigencia ética* de construir un espacio humanizado en el que todas y todos, venidos de todas partes, podamos vivir en compañía. Esto me lleva irremediabilmente a considerar a la otra persona, no sólo desde una perspectiva estadística y sociológica, sino también y, sobre todo, desde una perspectiva *ética y compasiva* (Ortega y Romero, 2019: 71).

Como ha quedado establecido, la ética es una respuesta al *otro*, a su demanda, a su apelación. La ética, en la perspectiva de Lévinas, no nace como resultado del cumplimiento de una ley, sino como respuesta a la interpelación del rostro sufriente del *otro* (Mèlich, 2014: 326). En este acontecimiento antropológico no sale a nuestro encuentro sólo la “naturaleza humana” del *otro*, ni su cultura o identidad, ni siquiera la idea de dignidad del hombre, sino la realidad concreta e histórica del *otro*, y su vulnerabilidad. Este nuevo paradigma de entender la educación intercultural parte de la ética levinasiana, y de lo que se ha dado en llamar *pedagogía de la alteridad*.

Así entendida la educación intercultural es una “herramienta” poderosa para el encuentro de todas las personas, para la transformación social. Es el medio indispensable para la construcción de los pilares de “un puente que, tal vez, posteriores generaciones se encargarán de tender y de completar. No

importa tanto construir el puente, cuando ‘dar tiempo’ para que cada cultura, desde su orilla, construya sus pilares. Porque, entonces, el puente será el lugar de todos y todos podrán transitar de un sitio a otro, sin barreras, sin cortapisas y sin miedos a no estar suficientemente identificados”, escriben González y Arnaiz (2002).

La construcción de una sociedad integrada en la que quepan todas las formas culturales de expresión es una tarea de *todos*, y “este proceso sólo será una realidad emancipatoria si se impregna de la dimensión solidaria de carácter universal” (García Roca, 2002).

Bibliografía

- Abajo, J. E. (1997). *La escolarización de los niños gitanos: el desconcierto de los mensajes doble-vinculares y la apuesta por los vínculos sociales y afectivos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Abajo, J. E. y Carrasco, S. (eds.) (2004). *Gitanas y gitanos en la encrucijada: experiencias de éxito y continuidad educativa para repensar el cambio social y cultural*. Madrid: Instituto de la Mujer/CIDE.
- Abajo, J. E.; Arribas, A.; Calvo, L., Cuadrado, G.; Nogales, L. y Velasco, M. (coords.) (2019). *La lucha por un futuro mejor. Relatos de mujeres gitanas ribereñas*. Aranda de Duero: Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- Agüero, S. y Jiménez, N. (2019). *Resistencias gitanas*. Madrid: Libros.com.
- Aguirre, J. (2006). *Historia de las itinerancias gitanas. De la India a Andalucía*. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”.
- Asociación de Enseñantes con Gitanos (2005). *Memorias de Papel 1, 2 y 3. 1980-2005*. Valencia: Asociación de Enseñantes con Gitanos.
- Asociación Nacional Presencia Gitana (1991). *Informe sobre la cuestión gitana*. Madrid: Presencia Gitana.
- Asociación Nacional Presencia Gitana (1999). *1999, Año de la reparación histórica del Pueblo Gitano. Cinco siglos de la Pragmática de 1499 y doscientos cincuenta años de la Redada de 1749*. Madrid: ANPG (policopiado).

Asociación Nacional Presencia Gitana (2009). Notas sobre la Asociación Nacional Presencia Gitana: Su compromiso humano y su andadura colectiva. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 271-287.

Asociación para la Promoción Sociocultural (ASPROSOCU) (2009). Informe sobre inmigrantes romaníes del Este de Europa. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 299-309.

Bereris, P. y Gatzeli, V. (1994). Dossier Grecia, *Interface*, 13, 15-20.

Bernal, J. M. (1989). *Los gitanos en la Región de Murcia*. Cartagena: Ayuntamiento de Cartagena.

Boletín Oficial de las Cortes Generales (B.O.C.G.), 520 (17.12.1999) 154/000028. Informe de la Subcomisión, creada en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, para el estudio de la problemática del pueblo gitano [vid. *Gitanos. Pensamiento y Cultura*, 4, 21-34].

Borrow, G. (1979). *Los Zíncali (los gitanos de España)*. Madrid: Turner.

Caselles, J. F. (2005). El Pueblo Gitano y la educación: hacia la integración desde el respeto a la identidad; en M. C. Jiménez. *Pedagogía Diferencial, diversidad y equidad*. Madrid: Pearson, págs. 173-208.

Caselles, J. F. (2006). Aproximación a la situación educativa del Pueblo Gitano; *I Tchatchipen*, 53, 31-49.

Caselles, J. F. (2008). Factores sociales de la exclusión social del Pueblo Gitano. En M. Hernández Pedreño (coord.) *Exclusión social y desigualdad* (229-252). Murcia: Editum..

Caselles, J. F. (2013a). La aportación del Pueblo Gitano a la Universidad. *Revista Asociación de Enseñantes con Gitanos*, 30, 145-161.

Caselles, J. F. (2013b). Vivienda y Pueblo Gitano. En M. Hernández Pedreño (coord.) *Vivienda y exclusión residencial* (269-287). Murcia: Editum.

Cebrián, A. (1992). *Marginalidad de la población gitana española*. Murcia: Universidad de Murcia.

CIS (2011). *Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

- Comisión de las Comunidades Europeas (1992). Acta resumen de la Audiencia sobre la situación de los Gitanos e Itinerantes en la Comunidad Europea (Bruselas, 29.05.1991). *Interface*, 7, 15-19.
- Comisión Europea (2011). *La Comisión Europea insta a los Estados miembros a establecer estrategias nacionales para la integración de los gitanos*. IP/11/400. Estrasburgo, 5 de abril.
- Da Fonseca, A. (2009). La mujer gitana en el siglo XXI. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 233-238.
- De Vaux de Foletier, F. (1977). *Mil años de Historia de los Gitanos*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Equipo Barañí (2001). *Mujeres gitanas y sistema penal*. Madrid: Metyel.
- Esparcia, M. J. (2009). Mujer gitana e integración. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 213-231.
- Fernández Jiménez, D. L. (2009). Instituto de Cultura Gitana: Programas, relaciones y proyectos. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 263-270.
- Fernández Torres, M. J. (2008). El racismo como forma de exclusión del Pueblo Gitano. Aspectos jurídicos. En M. Hernández Pedreño (coord.) *Exclusión social y desigualdad* (147-166). Murcia: Editum.
- Fernández Torres, M. J. (2009): Los gitanos en la Unión Europea y el resurgimiento de políticas neofascistas. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 91-112.
- Fraser, A. (2005). *Los Gitanos*. Barcelona: Ariel.
- Fundación FOESSA (2008). *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: FOESSA.
- Fundación Secretariado General Gitano (2003). *50 Mujeres gitanas en la sociedad española*. Madrid: FSGG/Instituto de la Mujer.
- Galtung, J. (1996). Los Romá como factores de paz, actores de paz, trabajadores por la paz; 2º Congreso Internacional por la Paz en Europa; Asociación Nacional Presencia Gitana. Vitoria-Gasteiz/Gernika, 9 al 13 de julio.

- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz/Gernika Gogoratuz.
- García Roca, J. (2002). Multiculturalidad e Inmigraciones. En G. González y R. Arnaiz (coords.) *El discurso intercultural. Prolegómenos a una filosofía intercultural* (163-168). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Gobierno de España (2010). *Plan de acción para el desarrollo de la población gitana 2010-2012*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Gobierno de España (2012). *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020*. Madrid: Gobierno de España.
- Gómez Alfaro, A. (1993). *La Gran redada de Gitanos*. Madrid: Presencia Gitana.
- Gómez Alfaro, A. (2009). *Legislación histórica española dedicada a los Gitanos*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Gómez Alfaro, A. (2010). *Escritos sobre Gitanos*. Valencia: Asociación de Enseñantes con Gitanos.
- González, R. y Arnaiz, G. (2002) La interculturalidad como categoría moral. En G. González y R. Arnaiz (coords.) *El discurso intercultural. Prolegómenos a una filosofía intercultural* (77-106). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Guglielmo, R. (dir.) (2002). *Seguimiento de la protección de las minorías en la Unión Europea: La situación de los roma/gitanos en España*. Budapest: Open Society Institute/EU Accessión Monitoring Program (OSI/EUMAP).
- Jiménez, N. (2009). ¿El romanó, el caló, el romanó-kaló o el gitañol? Cincuenta y tres notas sociolingüísticas en torno a los gitanos españoles. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 149-161.
- Kenrick, D. (1995). *Los Gitanos: de la India al Mediterráneo*. Madrid: Presencia Gitana.
- Laparra, M. (coord.) (2007). *Informe sobre la situación social y tendencias de cambio en la población gitana. Una primera aproximación*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Laparra, M. (coord.) (2011). *Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS A Hogares de Población Gitana 2007*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Leblon, B. (1987). *Los Gitanos de España. El precio y el valor de la diferencia*. Barcelona: Gedisa.
- Liégeois, J. P. (1987a). *Gitanos e itinerantes*. Madrid: Presencia Gitana.
- Liégeois, J. P. (dir.) (1987b). *La escolarización de los niños gitanos y viajeros. Informe síntesis*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Liégeois, J. P. (1998). *Minoría y escolaridad: el paradigma gitano*. Madrid: Presencia Gitana.
- Liégeois, J. P. (2000). ¿Hacia un nuevo espacio político para los Romá?; *Seminario Internacional "Imago Europae XXI"*. Asociación Nacional Presencia Gitana, Toledo, 6 al 10 de mayo.
- Liégeois, J. P. (2004). La escolarización de los niños gitanos: un reto y un paradigma para la Educación Intercultural; *Educatio Siglo XXI*, 22, 91-123.
- Liégeois, J. P. (2019). *Gitanos en Europa*. Madrid: Presencia Gitana.
- Linares, J. E. (coord.) (2006). *Estudio sobre la situación educativa del alumnado de etnia gitana en la Región de Murcia*. Murcia: Consejería de Educación y Cultura.
- Martínez Ibars, R. (coord.) (2008). *Lungo Drom. La población rrom del Este Europeo en el Arco Mediterráneo. Un largo camino hacia la inclusión social*. Cartagena: ASPROSOCU/et al. eds.
- Mèlich, J. C. (2014) La condición vulnerable (Una lectura de Emmanuel Lévinas, Judith Butler y Adriana Cavarero). *Ars Brevis*, 20, 313-335.
- Montes, R. et al. (coords.) (2000). *La escuela intercultural. Iº Encuentro del Consejo Escolar de la Región de Murcia con Consejos Escolares de Centro*. Murcia: Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- Motos, I. (2009). Lo que no se olvida: 1499-1978. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 57-74.

- Navarro, J. (2009). La situación del alumnado de etnia gitana en el sistema educativo de la Región de Murcia. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 256-261.
- Ortega, J. F. (2017). *Cantes de las minas, cantes por tarantas*. Murcia: Editum.
- Ortega, P. y Romero, E. (2010) Intercultural education and migration. Educational proposals. *Education Research International*, Article ID 434079, pages 7.
- Ortega, P. y Romero, E. (2019). *A la intemperie. Conversaciones desde la pedagogía de la alteridad*. Barcelona: Octaedro.
- Peñafiel, A. (2009). Los gitanos en España y Región de Murcia. Seis siglos de marginación. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 37-56.
- Ramírez Heredia, J. D. (1972). *Nosotros los Gitanos*. Barcelona: Ediciones 29.
- Ramírez Heredia, J. de D. (1994). *Cartas del Pueblo Gitano*. Barcelona: Instituto Romanò.
- Ramírez Heredia, J. D. (2005). *Matrimonio y boda de los gitanos y de los "payos"*. Barcelona: CPEDA.
- Real Decreto 891/2005*, de 22 de julio, por el que se crea y regula el Consejo Estatal del Pueblo Gitano.
- Salinas, J. (dir.) (2003). *Maj Khetane. Más juntos. Materiales interactivos para trabajar la cultura gitana*. Valencia: Comisión de Educación del Programa de Desarrollo del Pueblo Gitano (CD).
- Salinas, J. (dir.) (2008). *Curso de Formación para profesorado y otros profesionales de la intervención socioeducativa con alumnado gitano del Este de Europa*. Madrid: Lungo Drom/U.E./Equal (2 CD).
- Salinas, J. (2009). Un viaje a través de la historia de la escolarización de las gitanas y gitanos españoles. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 165-188.
- Salmerón, J. (2009). Orígenes, vicisitudes, realidad actual y retos del pueblo gitano en España y Región de Murcia. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 115-131.
- Sánchez Ortega, M. H. (1977a). *Documentación selecta sobre la situación de los Gitanos españoles en el siglo XVIII*. Madrid: Editora Nacional.

- Sánchez Ortega, M. H. (1977b). *Los Gitanos españoles, el período borbónico*. Madrid: Castellote.
- Sánchez Ortega, M. H. (1988). *La Inquisición y los Gitanos*. Madrid: Taurus.
- Sánchez Ortega, M. H. (2009). La minoría gitana en el siglo XVII: represión, discriminación legal, intentos de asentamiento e integración. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 75-90.
- San Román, T. (1976). *Vecinos gitanos*. Madrid: Akal.
- San Román, T. (1997). *La diferencia inquietante. Viejas y nuevas estrategias culturales de los gitanos*. Madrid: Siglo XXI.
- Santiago Fernández, L. (2009). La comunidad gitana de la Región de Murcia: una aproximación a su realidad presente. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 247-250.
- Unión Europea (2009). *Vademecum. Los 10 principios básicos comunes para la inclusión de los gitanos*. UE.
- Vázquez, J. M. (dir.) (1981). *Los gitanos en Murcia hoy. 1980*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Vera, A. (2009). Cáritas y la promoción del Pueblo Gitano. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 251-256.
- Vilar, M. J.; Vilar, J. B. y Caselles, J. F. (eds.) (2009). La comunidad Gitana en España y Región de Murcia: Entre la integración y la exclusión. *Anales de Historia Contemporánea*, 25.